

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

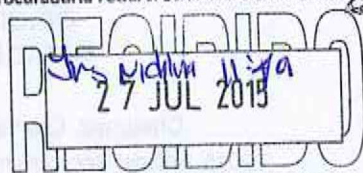


- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013), bitácora No.23-S5-0146/05/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICIAÍA DE PARTES

2874
OFICIO N° 03/ARRN/1205/15
BITÁCORA: 23/S5-0146/05/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO SAN CARLOS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
DOMICILIO CONOCIDO S/N COLONIA CENTRO, COMUNIDAD SAN CARLOS
77890 MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Mayo de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 14 de Junio de 2005 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. 03/ARRN/617/05 de fecha 28 de Julio de 2005. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido San Carlos	Ejido San Carlos	2719	Jose Maria Morelos	Quintana Roo

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 25 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2029.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema Silvícola de Selección.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: ANUALIDAD 001

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293965	2168685
2	297271	2168691
3	297256	2168328





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1205/15
BITÁCORA: 23/S5-0146/05/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	293964	2168328
---	--------	---------

Nombre del predio: ANUALIDAD 002

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293964	2168328
2	297256	2168328
3	297241	2167954
4	293962	2167972

Nombre del predio: ANUALIDAD 003

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293962	2167972
2	297241	2167954
3	297227	2167603
4	293961	2167616

Nombre del predio: ANUALIDAD 004

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293961	2167616
2	297227	2167603
3	297212	2167238
4	293960	2167268

Nombre del predio: ANUALIDAD 005

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293960	2167268
2	297212	2167238
3	297197	2166860
4	293959	2166891

Nombre del predio: ANUALIDAD 006

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293959	2166891





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2874

OFICIO N° 03/ARRN/1205/15
BITÁCORA: 23/S5-0146/05/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

2	297197	2166860
3	297182	2166478
4	293957	2166500

Nombre del predio: ANUALIDAD 007

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293957	2166500
2	297182	2166478
3	297167	2166105
4	293956	2166118

Nombre del predio: ANUALIDAD 008

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293956	2166118
2	297167	2166105
3	297151	2165718
4	293954	2165740

Nombre del predio: ANUALIDAD 009

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293954	2165740
2	297151	2165718
3	297136	2165346
4	293953	2165352

Nombre del predio: ANUALIDAD 010

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293953	2165352
2	297136	2165346
3	297121	2164968
4	293952	2164982

Nombre del predio: AREA FORESTAL PERMANENTE



Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293965	2168685
2	297271	2168691
3	297121	2164968
4	293952	2164982

Nombre del predio: POLIGONO EJIDAL

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	293977	2171972.55
2	296382	2171880.63
3	296414	2172683.13
4	297415	2172642.26
5	297056	2163832.9
6	293948	2163874.57

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido San Carlos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	28/07/05 - 31/12/05	Bursera simaruba	120	35.13	Metros cúbicos rollo
1	28/07/05 - 31/12/05	Comunes tropicales	120	33.45	Metros cúbicos rollo
1	28/07/05 - 31/12/05	Manilkara zapota	120	22.04	Metros cúbicos rollo
1	28/07/05 - 31/12/05	Metopium brownei	120	21.34	Metros cúbicos rollo
1	28/07/05 - 31/12/05	Piscidia communis	120	80.56	Metros cúbicos rollo
1	28/07/05 - 31/12/05	Vitex gaumeri	120	37.35	Metros cúbicos rollo
2	01/01/06 - 31/12/06	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/07 - 31/12/07	Bursera simaruba	120	12.16	Metros cúbicos rollo
3	01/01/07 - 31/12/07	Comunes tropicales	120	26.9	Metros cúbicos rollo
3	01/01/07 - 31/12/07	Lysiloma bahamensis	120	66.62	Metros cúbicos rollo
3	01/01/07 - 31/12/07	Metopium brownei	120	14.19	Metros cúbicos rollo
3	01/01/07 - 31/12/07	Piscidia communis	120	37.53	Metros cúbicos rollo
3	01/01/07 - 31/12/07	Vitex gaumeri	120	1.99	Metros cúbicos rollo
4	01/01/08 - 31/12/08	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/09 - 31/12/09	Bursera simaruba	120	63.82	Metros cúbicos rollo
5	01/01/09 - 31/12/09	Coccoloba spicata	120	11.4	Metros cúbicos rollo





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2874

OFICIO N° 03/ARRN/1205/15
BITÁCORA: 23/S5-0146/05/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5	01/01/09 - 31/12/09	Comunes tropicales	120	46.33	Metros cúbicos rollo
5	01/01/09 - 31/12/09	Lysiloma bahamensis	120	56.73	Metros cúbicos rollo
5	01/01/09 - 31/12/09	Manilkara zapota	120	40.97	Metros cúbicos rollo
5	01/01/09 - 31/12/09	Piscidia communis	120	56.56	Metros cúbicos rollo
5	01/01/09 - 31/12/09	Pseudobombax ellipticum	120	13.22	Metros cúbicos rollo
5	01/01/09 - 31/12/09	Vitex gaumeri	120	31.33	Metros cúbicos rollo
6	01/01/10 - 31/12/10	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/11 - 31/12/11	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/12 - 31/12/12	Bursera simaruba	120	47.92	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Coccoloba spicata	120	8.2	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Comunes tropicales	120	37.53	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Lysiloma bahamensis	120	82.97	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Manilkara zapota	120	40.97	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Metopium brownei	120	63	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Piscidia communis	120	48.99	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Pseudobombax ellipticum	120	7.09	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Swartzia cubensis	120	2.36	Metros cúbicos rollo
8	01/01/12 - 31/12/12	Vitex gaumeri	120	29.2	Metros cúbicos rollo
9	01/01/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/14 - 31/12/14	Bursera simaruba	120	186.45	Metros cúbicos rollo
10	01/01/14 - 31/12/14	Coccoloba spicata	120	27.28	Metros cúbicos rollo
10	01/01/14 - 31/12/14	Comunes tropicales	120	89.32	Metros cúbicos rollo
10	01/01/14 - 31/12/14	Lysiloma bahamensis	120	51.34	Metros cúbicos rollo
10	01/01/14 - 31/12/14	Manilkara zapota	120	93.19	Metros cúbicos rollo
10	01/01/14 - 31/12/14	Piscidia communis	120	54.67	Metros cúbicos rollo
10	01/01/14 - 31/12/14	Vitex gaumeri	120	50.09	Metros cúbicos rollo
11	01/01/15 - 31/12/15	Bursera simaruba	120	44.78	Metros cúbicos rollo
11	01/01/15 - 31/12/15	Comunes tropicales	120	38.44	Metros cúbicos rollo
11	01/01/15 - 31/12/15	Lysiloma bahamensis	120	28.45	Metros cúbicos rollo
11	01/01/15 - 31/12/15	Manilkara zapota	120	22.24	Metros cúbicos rollo
11	01/01/15 - 31/12/15	Metopium brownei	120	66.97	Metros cúbicos rollo
11	01/01/15 - 31/12/15	Piscidia communis	120	47.21	Metros cúbicos rollo
11	01/01/15 - 31/12/15	Vitex gaumeri	120	31.19	Metros cúbicos rollo
12	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/19 - 31/12/19	Bursera simaruba	120	102.15	Metros cúbicos rollo
15	01/01/19 - 31/12/19	Comunes tropicales	120	25.38	Metros cúbicos rollo





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1205/15
BITÁCORA: 23/S5-0146/05/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

15	01/01/19 - 31/12/19	Lysiloma bahamensis	120	23.02	Metros cúbicos rollo
15	01/01/19 - 31/12/19	Manilkara zapota	120	97.74	Metros cúbicos rollo
15	01/01/19 - 31/12/19	Metopium brownei	120	21.6	Metros cúbicos rollo
15	01/01/19 - 31/12/19	Piscidia communis	120	36.02	Metros cúbicos rollo
15	01/01/19 - 31/12/19	Vitex gaumeri	120	27.36	Metros cúbicos rollo
16	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
17	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
18	01/01/22 - 31/12/22	Bursera simaruba	120	30.11	Metros cúbicos rollo
18	01/01/22 - 31/12/22	Coccoloba spicata	120	13.39	Metros cúbicos rollo
18	01/01/22 - 31/12/22	Comunes tropicales	120	19.83	Metros cúbicos rollo
18	01/01/22 - 31/12/22	Lysiloma bahamensis	120	18.96	Metros cúbicos rollo
18	01/01/22 - 31/12/22	Manilkara zapota	120	15.37	Metros cúbicos rollo
18	01/01/22 - 31/12/22	Sickingia salvadorensis	120	32.48	Metros cúbicos rollo
19	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
20	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
21	01/01/25 - 31/12/25	Caesalpinia platyloba	120	3.16	Metros cúbicos rollo
21	01/01/25 - 31/12/25	Comunes tropicales	120	32.72	Metros cúbicos rollo
21	01/01/25 - 31/12/25	Lysiloma bahamensis	120	20.07	Metros cúbicos rollo
21	01/01/25 - 31/12/25	Manilkara zapota	120	7.65	Metros cúbicos rollo
21	01/01/25 - 31/12/25	Metopium brownei	120	21.52	Metros cúbicos rollo
21	01/01/25 - 31/12/25	Pseudobombax ellipticum	120	4.6	Metros cúbicos rollo
21	01/01/25 - 31/12/25	Sickingia salvadorensis	120	7.11	Metros cúbicos rollo
21	01/01/25 - 31/12/25	Vitex gaumeri	120	5.97	Metros cúbicos rollo
22	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
23	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
24	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
25	01/01/29 - 31/12/29	Bursera simaruba	120	37.44	Metros cúbicos rollo
25	01/01/29 - 31/12/29	Comunes tropicales	120	13.17	Metros cúbicos rollo
25	01/01/29 - 31/12/29	Manilkara zapota	120	4.93	Metros cúbicos rollo
25	01/01/29 - 31/12/29	Metopium brownei	120	13.46	Metros cúbicos rollo

Subtotal Nombre del predio: Ejido San Carlos

2,544.680

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido San Carlos	1,200.00 (mil doscientos)	2,544.680 (dos mil quinientos cuarenta y cuatro punto sesenta y ocho)



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx
Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2874

OFICIO N° 03/ARRN/1205/15
BITÁCORA: 23/S5-0146/05/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P23006CAR001; y para el aprovechamiento de recursos no maderable es:, requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.
6. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido San Carlos	P23006CAR001

7. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
espejeo	PINT. ROJA

8. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. CARLOS ESCOBAR RUIZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: QROO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
9. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
10. La presente autorización de modificación del programa de manejo forestal, deberá integrarse a las resoluciones emitidas mediante oficios No. 03/ARRN/617/05 de fecha 28 de Julio del 2005, 03/ARRN/300/06





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2874

OFICIO N° 03/ARRN/1205/15
BITÁCORA: 23/S5-0146/05/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

de fecha 04 de Abril de 2006, y 03/ARRN/0741/08-02331 de fecha 26 de Mayo de 2008. Debiendo de aplicar las condicionantes que no son modificadas con el presente resolutivo.

11. Se autoriza la presente modificación del programa de manejo forestal, del calendario de aprovechamiento autorizados en la anualidad 2016 para ser aprovechados en la anualidad 2015 y entra en descanso los años 2016 al 2019.
12. Notificar a los C. C. Luis Antonio Acosta, José Gabriel Castillo Castañeda y Félix Rosendo Castillo, en su caracter de Presidente, Secretario y Tesoreo del Comisariado Ejidal San Carlos, Municipio de José María Morelos, y/o al C. Ing. Carlos Escobar Ruiz, el presente resolutivo por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES ZAGUIRRE

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo.
Lic. Javier Castro Jiménez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en Quintana Roo.

JLPFI/JCJ/YMG/SEA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DECLARADO
N 7 JUL 2015
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

